

INFOMRE DE REPARO NO SUSPENSIVO EXP. 0005-0402-2021-000023

El Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA propone el encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental S.L. de los trabajos de Evolución de Extr@ para crear nuevos procedimientos de RRHH para Justicia, así como de Accesibilidad, por importe de 32.180,19 euros, impuestos incluidos, por tratarse de trabajos necesarios para la Administración.

Dos motivos suscitan la interposición del presente reparo no suspensivo, siendo a juicio de esta intervención delegado motivos no suficientes para la paralización del expediente, pero que de persistir motivarían la misma.

En primer lugar, se propone financiar el gasto con cargo a las siguientes partidas.

- 27.722,35 € con cargo a la partida F20001 F2300 6094 112100 denominada “Sistemas de Información” del presupuesto de gastos de 2021.
- 4.457,84 € con cargo a la partida 010001-01000-2269-921100 denominada “Accesibilidad sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles” del presupuesto de gastos de 2021.

A mi juicio, la evolución de una aplicación informática no debe considerarse un gasto corriente, ya que los mismos en que pueda incurrir el ente instrumental que debe llevar a cabo el encargo se deben imputar al producto objeto del mismo.

En segundo lugar, mencionar que la estimación de horas necesarias para la realización del encargo en el pliego regulados (400 horas de perfiles de desarrolladores) difiere mucho de las horas estimadas en la oferta presentada por TRACASA INSTRUMENTAL (820 horas).

Por último, se reclama un mayor desarrollo de las prescripciones técnicas de los pliegos, considerándose insuficiente la descripción arrojada en los mismos.

A 16 de julio de 2021,

El Interventor Delegado en la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización,

